

CVOE-04-20200928005935

Señor:

**JUAN DE JESUS MARTINEZ AREVALO**

Predio: LA PIÑUELA Según FMI LA PIÑUELA Según Certificado Catastral IGAC

Vereda: Tierragrata Según FMI Iguaro Según Norma Uso de Suelo

Monterrey – Casanare

**Referencia:** CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.**Asunto:** Publicación Citación Oferta del Predio CVY-04-241

La **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare - Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal.

### HACE SABER

Que el día dieciséis (16) de septiembre de 2020, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a través de la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S** libró el oficio Citación No. CVOE-04-20200909005405 dirigido al titular **JUAN DE JESUS MARTINEZ AREVALO**, para la notificación personal del Oficio de Oferta de Compra No. CVOE-04-20200909005404 del dieciséis (16) de septiembre de 2020, por lo cual se dispone la adquisición de una zona de terreno requerida para el Proyecto Corredor Vial Villavicencio-Yopal, Unidad Funcional 04, cuyo contenido se adjunta a continuación:



CVOE-04-20200928005935

CITACION OFERTA DE COMPRA  
CVY-04-241

CVOE-04-20200909005405

Señor  
**JUAN DE JESUS MARTINEZ AREVALO**  
Predio: LA PIÑUELA Según FMI LA PIÑUELA Según Certificado Catastral IGAC  
Vereda: Tierragrata Según FMI Iguaro Según Norma Uso de Suelo  
Monterrey – Casanare

**Referencia:** CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015. PROYECTO DEL CORREDOR VILLAVICENCIO-YOPAL.

**Asunto:** Oficio de Citación personal notificación oferta de compra por medio del cual se dispone la adquisición de una zona de terreno que forma parte del predio denominado LA PIÑUELA Según FMI LA PIÑUELA Según Certificado Catastral IGAC, Vereda Tierragrata Según FMI Iguaro Según Norma Uso de Suelo, Municipio de Monterrey, Departamento del Casanare, identificado con Cédula Catastral **85-162-00-00-00-0003-0039-0-00-00-0000** y matrícula inmobiliaria número **470-18782**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal (Casanare), **CVY-04-241**

Cordial saludo:

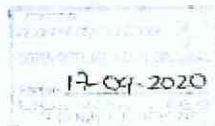
De conformidad con lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Predial de **COVIORIENTE S.A.S.**, ubicada en la Carrera 12 No. 1 -05 Barrio Bellavista del Municipio de Villanueva (Casanare), o contactar a nuestro Profesional Jurídico Predial, Abogado **DIEGO ALEXANDER FAGUA HERNANDEZ**, Celular **3175720994**, o al correo electrónico **diego.fagua@covioriente.co**, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarle personalmente el oficio No. **CVOE-04-20200909005404** "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICIÓN PARCIAL DE UN INMUEBLE Y SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA", emitida dentro del proceso de adquisición parcial del inmueble denominado: **LA PIÑUELA** Según FMI **LA PIÑUELA** Según Certificado Catastral IGAC, Vereda **Tierragrata** Según FMI **Iguaro** Según Norma Uso de Suelo, Municipio de Monterrey, Departamento del Casanare, correspondiente a la ficha predial No. **CVY-04-241**.

En caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

**"Artículo 69. Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso

que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1, Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582  
[www.covioriente.com](http://www.covioriente.com)



CVO-RE-PRE-017  
FECHA: 5-02-20  
V.A



CVOE-04-20200928005935

CITACION OFERTA DE COMPRA  
CVY-04-241

CVOE-04-20200909005405

*Integra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."*

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

Envío por correo certificado a la dirección:  
Destinatario: Concesionaria  
Fecha: 2020-04-11 02:25:11

**Concesionaria Vial del Oriente S.A.S.**

Boboy D A H - Abogado Penal  
Rovito M M B - Abogado Supervisor Prodel  
Pereira A R C A - Gestora Prodel  
Soto M A C - Abogada Gestión Contractual CVO  
C. G. Apellido

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1, Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582  
[www.covioriente.com](http://www.covioriente.com)

CVO RE PRE-021  
FECHA: 5-02-20  
V.A



Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1, Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582

[www.covioriente.com](http://www.covioriente.com)

CVO-RE-PRE-021  
FECHA: 5-02-20  
V.A



CVOE-04-20200928005935

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:

PROINVIENIENTE S.A.S  
VILLANUEVA CASANAREVCASAICOL

X



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega de envíos con las siguientes características:

Datos del Envío

Número de Envío 70201940558	Fecha y Hora del Envío 17/02/2020 15:59:58
Ciudad de Origen VILLANUEVA CASANARE CASAIICOL	Ciudad de Destino MONTERREPOSASAIICOL
Contenido DOCUMENTOS	
Observaciones COPIA COTEJADA Y CERTIFICADA	
Código Servicio Original 1171 - ADE VILLANUEVA CASANARE/CASAIICOL/CARRERA 11 y 11 - 50	

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN



<b>REMITENTE</b>	
Nombre PROINVIENIENTE S.A.S	Identificación 9011254507
Dirección CARRERA 12 # 1-26	Teléfono 3102332653
<b>DESTINATARIO</b>	
Nombre y Apellidos (Razón Social) JUAN DE JESUS MARTINEZ AREVALO	Identificación
Dirección LA FAMILIA VEREDA IGUAO	Teléfono 0

TELEMERCADEO

Fecha	Teléfono Marcado	Persona que Contestó	Observaciones
23/02/2020		No se realiza trámite. Código de entrega no se encuentra (se envía de inmediato con el correo)	no se realiza

DEVOLUCIÓN

Causa de Devolución	NO RESERVA CAMBIO DE DOMICILIO
Fecha de Devolución	21/02/2020
Fecha de Devolución a Presentar	23/02/2020

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO JUAN DE JESUS MARTINEZ AREVALO NO RECIBIÓ EL ENVÍO POR EL CAUSAL DE NO RESERVA CAMBIO DE DOMICILIO.

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario Cristian David Velasco	Fecha de Certificación 23/02/2020 14:20
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Código PIN de Certificación 6308-016-7852-4471-8039-03748456a1p1



La información legal contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía en físico, puede ser consultado en la página web <http://www.interrapidisimo.com/codigo-de-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO - Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Asista condiciones y Resoluciones [www.interrapidisimo.com](http://www.interrapidisimo.com) - servicioalcliente@interrapidisimo.com Bogotá D.C. Carrera 33 No. 7-45  
GLI-LIN-R-21 PEX: 660 5000 Col: 323 2554455



CVOE-04-20200928005935

La citación que se publica fue enviada a la dirección del predio en interés, la cual fue enviada mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700041940888 el día diecisiete (17) de septiembre de 2020.

Que dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino, conforme a la certificación expedida por la empresa de mensajería el día veintitrés (23) de septiembre de 2020, con causal de devolución "NO RESIDE / CAMBIO DE DOMICILIO", siendo esta certificación recibida en las instalaciones de COVIORIENTE S.A.S. el día veinticinco (25) de septiembre de 2020.

Ante el desconocimiento de información adicional del titular **JUAN DE JESUS MARTINEZ AREVALO**, se fija la presente publicación de citación de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y [www.covioriente.co](http://www.covioriente.co), así mismo, se publicará por el término de cinco días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial, ubicada Carrera 12 No 1-05 Sede Villanueva – Casanare.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE**

**VILLANUEVA Y EN LA PÁGINA WEB**

EL **30 SEP 2020** A LAS 7:00 A.M.

DESEFIJADO EL **06 OCT 2020** A LAS 5.30 P.M.

Firmado por: OSCAR JAVIER HERNANDEZ GAONA  
Gerente General  
Fecha: 2020-09-29 06:20:58

**Concesionaria Vial del Oriente S.A.S**

Elaboró: D.A.F.H. - Abogado Predial.  
Revisó: D.A.F.H. - Abogado Predial.  
Aprobó: A.K.C.A - Directora Predial.  
Vo. Bo: M.A.C. - Abogada Gestión Contractual CVO  
CC. Archivo

